



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000038 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 FEB 2023

VISTO:

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000260-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 28 de octubre del 2022, MEMORANDO N° 114-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 23 de enero del 2023, INFORME TÉCNICO N° 017-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 30 de enero del 2023, MEMORANDO MULTIPLE N° 002-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 02 de febrero del 2023, INFORME N° 220-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de febrero del 2023, proveído de fecha 09 de febrero del 2023, Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000260-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 28 de octubre del 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras, para cumplir con gastos de supervisión e inspección, correspondiente a la ejecución del proyecto denominado: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL SECTOR JR. BUENA VENTURA DEL DISTRITO DE LA CRUZ-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/136,500.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000038 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 FEB 2023

Que, a través del MEMORANDO Nº 114-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 23 de enero del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 1,467,070.46 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETENTA CON 46/100 SOLES), correspondiente al proyecto denominado: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL SECTOR JR. BUENA VENTURA DEL DISTRITO DE LA CRUZ-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, con INFORME TÉCNICO Nº 00017-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 30 de enero del 2023, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y, Acondicionamiento Territorial, las secuencias funcionales sobre las cuales se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, dentro de los cuales está el proyecto denominado "AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL SECTOR JR. BUENA VENTURA DEL DISTRITO DE LA CRUZ-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

EJECUCION DE OBRA:

Correlativa	0078
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2448474
Actividad/AI/Obras	4000212
Función	05
División Funcional	016
Grupo Funcional	0035
Finalidad	0000460
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
Monto	S/ 1,429,826.00

SUPERVISION DE OBRA:

Correlativa	0091
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2448474
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	05



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000038 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 FEB 2023

División Funcional	016
Grupo Funcional	0035
Finalidad	0001424
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
Monto	S/ 37,245.00

Que, mediante **MEMORANDO MULTIPLE N° 002-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 02 de febrero del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanzó a la Subgerencia de Obras; y, la Subgerencia de Supervisión Liquidación; y, Transferencia de Obras, la Disponibilidad Presupuestal, a fin de que se pueda tramitar los presupuestos analíticos, correspondiente al proyecto: **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL SECTOR JR. BUENA VENTURA DEL DISTRITO DE LA CRUZ-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, según el siguiente desglose:

PROYECTO DE INVERSION	MONTO SOLICITADO	CONCEPTO
"AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL SECTOR JR. BUENA VENTURA DEL DISTRITO DE LA CRUZ-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES"	1,282,525.01	Gastos de Ejecución de obra (contrato adicional y mayor metrado).
	103,300.00	Gestión de proyectos.
	44,000.00	Componente de liquidación.
	1,429,825.01	

Que, mediante **INFORME N° 220-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 09 de febrero del 2023, la Subgerencia de Obras, solicita la restructuración del Presupuesto Analítico para cubrir gastos de supervisión e inspección de la obra: **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL SECTOR JR. BUENA VENTURA DEL DISTRITO DE LA CRUZ-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, precisando que en el año 2022 se ha ejecutado el importe de S/ 99,254.55 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 55/100



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000038 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 FEB 2023

SOLES) del presupuesto asignado, razón por lo cual resulta necesario reestructurar el saldo del presupuesto analítico el cual asciende al importe de **S/ 37,245.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, que permita el cumplimiento de la obra; finalmente señala que se debe tener en cuenta que el monto reestructurado no altera el monto aprobado.

Que, mediante proveído de fecha 09 de febrero del 2023, inserto en el reverso del **INFORME N° 220-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales, emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el informe técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo petitionado por la Gerencia Regional de Infraestructura, **ES PROCEDENTE** la reestructuración del Presupuesto Analítico, para cubrir los gastos de supervisión e inspección de la obra, respecto a la ejecución del proyecto denominado **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL SECTOR JR. BUENA VENTURA DEL DISTRITO DE LA CRUZ-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto de **S/136,500.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Secretaría General Regional; y la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA ESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Reestructuración del Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras, para cubrir los gastos de supervisión e inspección de obra, correspondiente a la ejecución del proyecto denominado **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL SECTOR JR. BUENA VENTURA DEL DISTRITO DE LA CRUZ-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto de **S/136,500.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**, precisando que en el año 2022 se ha ejecutado el importe de **S/ 99,254.55 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 55/100 SOLES)** del presupuesto asignado, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos de seguimiento y monitoreo de obra, correspondiente a la ejecución del proyecto **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL SECTOR JR. BUENA VENTURA DEL DISTRITO DE LA CRUZ-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto de **S/136,500.00**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000038 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 FEB 2023

(CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0091
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0C68
Producto/Proyecto	2448474
Actividad/AI/Obras	6000C02
Función	05
División Funcional	C16
Grupo Funcional	0C35
Finalidad	0001424
Meta	00C01
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
Monto	S/ 37,245.00

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales,; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. Lenin Carlos Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

 RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
 N° 000038 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 FEB 2023

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 0179-2022 CYC

0091-2023-FONCOR

FUENTE: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL

 OBRA: AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL SECTOR JR. BUENA VENTURA DEL
 DISTRITO DE LA CRUZ - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					11,514.72
	Inspector de Obra	1.00	5,000.00	1.00	28.00	9,666.67
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					
	ES SALUD 9% (10+13)					942.50
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)					805.56
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES					
	AGUINALDO					100.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					7,875.28
	Material de Escritorio					7,867.00
	Combustible					8.28
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					117,110.00
	Inspector de Obra	1.00	5,500.00	3.00	25.00	21,083.33
	Profesional Ingeniero civil	2.00	5,000.00	1.00	0.00	10,000.00
	Profesional Ingeniero civil	1.00	5,000.00	2.00	0.00	10,000.00
	Profesional administrativo	1.00	5,000.00	2.00	0.00	10,000.00
	Profesional	1.00	4,000.00	2.00	0.00	8,000.00
	Asistente Tecnico	1.00	3,000.00	2.00	0.00	6,000.00
	Asistente Tecnico	1.00	3,000.00	1.00	0.00	3,000.00
	Asistente Administrativo de obra	1.00	3,000.00	1.00	0.00	3,000.00
	Asistente Administrativo	7.00	2,500.00	1.00	0.00	17,500.00
	Asistente Administrativo	3.00	2,500.00	1.00	0.00	7,500.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	3.00	26.00	9,666.67
	Chofer	1.00	2,000.00	1.00	0.00	2,000.00
	Auxiliar Administrativo	1.00	1,080.00	2.00	0.00	2,160.00
	Auxiliar Administrativo	1.00	1,800.00	4.00	0.00	7,200.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						136,500.00